



Administración
2018 - 2021

ACTA NÚMERO 003/2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

En el Municipio de Juárez, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas, del día 21-veintiuno de enero del 2020-dos mil veinte, en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicada en el Palacio Municipal Torre Administrativa, calle General Ignacio Zaragoza, S/N, en la Zona Centro de Juárez, Nuevo León, se reunieron los C.C. Sergio Enrique Vázquez Juárez, Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; el Lic. Delfino Tamez Cisneros, Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; y el Ing. Juan Carlos Mauricio Méndez, Director de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Nuevo León.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día que se propone en esta Sesión Extraordinaria:

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.- Se analizará el otorgamiento de la Inexistencia, propuesto por la Secretaría de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León; referente a la solicitud de información la cual fue presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con numero de folio: 00190020, en fecha 16-dieciséis de enero del 2020-dos mil veinte, por el C. JAVIER PONCE DE LEÓN MARTÍNEZ, que a la letra dice:

“1)- Se me proporcionen los programas que existan para el Municipio, creados desde el año 2019 a la fecha, para el control de la contaminación del aire en los bienes y zonas de jurisdicción local, así como en fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, comerciales y de servicios, en términos del Artículo 112-I de la LGEEPA.

2).- Se me informe sobre las acciones concretas que se han adoptado y ejecutado en el, desde el año 2019 a la fecha, con base a los programas para el control de la contaminación del aire en los bienes y zonas de jurisdicción local, así como en fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, comerciales y de servicios, en términos del Artículo 112-I de la LGEEPA.

3).- Se me informe sobre los resultados concretos que se han logrado en el Municipio, desde el año 2019 a la fecha, por la ejecución de los programas para el control de la contaminación del aire en los bienes y zonas de jurisdicción local, así como en fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, comerciales y de servicios, en términos del Artículo 112-I de la LGEEPA.

5).- Se me informe sobre la aplicación de los criterios generales que existan para la protección a la atmósfera en los planes de desarrollo urbano de su competencia, en el Municipio, definiendo las zonas en que sea permitida la instalación de industrias contaminantes, en términos del Artículo 112-II de la LGEEPA.

PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N. ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,
TELÉFONO 81-34-23-85-18